En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad y que se ven obligadas a sufragar gastos de su bolsillo en tecnología sanitaria que precisan para el tratamiento de sus enfermedades o para mejorar su autonomía y su calidad de vida”.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias